



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

CONVOCATORIA

Decreto.- En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes, resuelvo:

Primero.- Convocar a los Vocales del Pleno de esta Mancomunidad, elegidos por los respectivos Ayuntamientos, al Secretario, en funciones, y al Interventor de la Corporación, para celebrar sesión **ordinaria** de dicho órgano, el día **2 de febrero** de **2015**, a las **9 horas 15 minutos**, en la sede de la Mancomunidad, sita en la Explanada de España, nº 1, 1º derecha de Alicante. Dicha reunión se sujetará al siguiente orden del día:

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior del Pleno, celebrada el día 12 de diciembre de 2014.

2.- Convocatoria y bases de las pruebas selectivas para la provisión en calidad de funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición y por el turno de promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General.

3.- Dación de cuenta del informe trimestral de morosidad de operaciones comerciales, correspondiente al cuarto trimestre de 2014.

4.- Dación de cuenta de las adjudicaciones, por la Presidencia de la Mancomunidad, de dos contratos de obras.

5.- Información sobre el canon de vertidos al mar correspondiente a la EDAR de Monte Orgegia.

6.- Información sobre la gestión de los fangos de las depuradoras del Área Metropolitana de Alicante.

7.- Información sobre la posibilidad de instaurar un programa de control de vertidos a las redes municipales.

8.- Información sobre el estado de ejecución de las diferentes obras promovidas por la Mancomunidad.

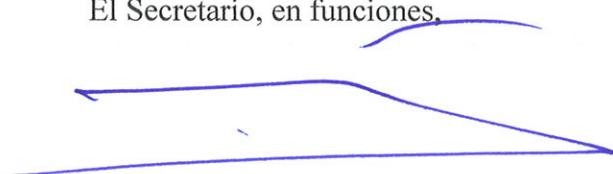
9.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que, por Secretaría, se notifique esta convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad, ante mí, Secretario, en funciones, que doy fe, en Alicante, a veintiocho de enero de dos mil quince.

El Presidente,

Ante mí,
El Secretario, en funciones,



Juan Javier Maestre Gil



Miguel Valor Peidro